

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 46.376.925
ORDUZ GONZALEZ
APELLIDOS
ROSA YOLIMA
NOMBRES
YOLIMA ORDUZ GONZALEZ
FIRMA







INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1978
MONGUA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

27-MAY-1997 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

A-0706700-01055016-F-0046376925-20190111 0064125646A 1 8907142648

# HOJA DE VIDA



## Datos Personales

### *ROSA YOLIMA ORDÚZ GONZÁLEZ*

| | |
|---|---|
| **Cedula de Ciudadanía Nº:** | 46376925 de Sogamoso |
| **Fecha de nacimiento:** | 02 mayo de 1978 |
| **Estado civil:** | Casada |
| **Experiencia Laboral:** | 14 años |
| **Dirección Residencial:** | Cra 87 L N° 62-29 sur |
| **Celular:** | 3015829894 |
| **Ciudad:** | Bogotá |
| **Correo-electrónico:** | ryolimagonzalez@yahoo.es |

## Perfil Profesional

Licenciada en Educación Básica, con experiencia laboral en Atención en primera infancia, con disponibilidad para ejercer las funciones que demanden el cargo a desempeñar con responsabilidad y honestidad. Con conocimientos para realizar focalización, diligenciar documentación pública como: ficha de matrícula, visita domiciliaria, novedades egreso e ingreso de niños y niñas, talla y peso, observadores, planear actividades, implementar estrategias de aula, elaboración de material didáctico para crear ambientes pedagógicos creativos, con capacidad de ejecutarlo conforme los lineamientos y estándares de calidad.

# Estudios Realizados

**Instituto Técnico. Bellas Artes.**
Bachiller Técnico en Artes pintura.
Sogamoso (Boy)
1997

**Universidad Pedagógica. Y Tecnológica De Colombia**
Licenciatura en Educación Básica con énfasis en matemáticas, humanidades y lengua castellana. Tunja (Boy)

**Secretaría Distrital de Integración Social**
Cualificación de lactancia materna y Alimentación Infantil Saludable de forma Presencial. Bogotá
Intensidad de 12 horas teórico-prácticas 8 días del mes de abril de (2022)

**SENA**
Formación primeros auxilios con énfasis a primera infancia
Con una duración de 40 horas Bogotá.
15 septiembre (2023)

# Experiencia Laboral

**Fundación Manos Unidas**
Profesional Atención primera infancia
17 de enero de 2024 - 30 de abril 2024
Calle 19 106 -34 Bogotá
Tel 6019260735
Jefe Inmediato: Elizabeth Díaz Garzón

**Funciones del Cargo**

- Observación y escucha sensible y activa, desde el reconocimiento de las expresiones y manifestaciones de las niñas y los niños para la implementación de las experiencias.
- Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños.
- Habilidades comunicativas orales y escritas, para elaboración de informes y socialización de estos a las familias.

- Actitud reflexiva sobre su propia práctica y dispuesta al cambio.
- Capacidad para proponer y construir conocimiento en los encuentros con otras y otros.
- Capacidad para acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de las niñas y los niños.
- Capacidad para interpretar las distintas realidades de su entorno.
- Disposición al diálogo y respeto a las niñas y los niños.
- Capacidad para manejar situaciones difíciles.
- Dominio conceptual y práctico sobre el desarrollo infantil.
- Manejo de herramientas ofimáticas.

**Fundación Manos Unidas**
Profesional Atención primera infancia
29 de septiembre de 2022 - 05 de diciembre 2023
Calle 19 106 -34 Bogotá
Tel 6019260735
Jefe Inmediato: Elizabeth Díaz Garzón

**Funciones del Cargo**

- Observación y escucha sensible y activa, desde el reconocimiento de las expresiones y manifestaciones de las niñas y los niños para la implementación de las experiencias.
- Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños.
- Habilidades comunicativas orales y escritas, para elaboración de informes y socialización de estos a las familias.
- Actitud reflexiva sobre su propia práctica y dispuesta al cambio.
- Capacidad para proponer y construir conocimiento en los encuentros con otras y otros.
- Capacidad para acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de las niñas y los niños.
- Capacidad para interpretar las distintas realidades de su entorno.
- Disposición al diálogo y respeto a las niñas y los niños.
- Capacidad para manejar situaciones difíciles.
- Dominio conceptual y práctico sobre el desarrollo infantil.
- Manejo de herramientas ofimáticas.

**Fundación Manos Unidas**
Profesional Atención primera infancia
18 de enero 2022 al 14 septiembre de 2022
Calle 19 106 -34 Bogotá
Jefe Inmediato: Elizabeth Díaz Garzón
Tel 6019260735

**Funciones del Cargo**

- Observación y escucha sensible y activa, desde el reconocimiento de las expresiones y manifestaciones de las niñas y los niños para la implementación de las experiencias.
- Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños.
- Habilidades comunicativas orales y escritas, para elaboración de informes y socialización de estos a las familias.
- Actitud reflexiva sobre su propia práctica y dispuesta al cambio.
- Capacidad para proponer y construir conocimiento en los encuentros con otras y otros.
- Capacidad para acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de las niñas y los niños.
- Capacidad para interpretar las distintas realidades de su entorno.
- Disposición al diálogo y respeto a las niñas y los niños.
- Capacidad para manejar situaciones difíciles.
- Dominio conceptual y práctico sobre el desarrollo infantil.
- Manejo de herramientas ofimáticas.

**Asociación Comunitaria Señor de los Milagros de Buga**
Docente Titular
8 de marzo de 2021, hasta 31 de diciembre del 2021.
Jefe Inmediato: Gisella Aguirre
Tel: 6013741440
Bogotá.

**Funciones del Cargo**

- Implementar dentro de sus competencias los lineamientos pedagógicos y curriculares para la educación inicial en Bogotá.
- Implementar dentro de sus competencias los lineamientos y estándares técnicos de educación inicial.
- Elaborar la planeación semanal de las actividades pedagógicas según los lineamientos pedagógicos.

- Elaborar instrumentos de verificación solicitados en los estándares de calidad.
- Implementar estrategias de aula y realizar ambientaciones partiendo de las necesidades e intereses de los niños y las niñas.
- Desarrollar actividades de promoción de prácticas de cuidado y crianza de niños niñas y familias.
- Implementar dentro de sus competencias los lineamientos y estándares técnicos de educación inicial.
- Elaborar la planeación semanal de las actividades pedagógicas según los lineamientos pedagógicos.
- Elaborar instrumentos de verificación solicitados en los estándares de calidad.
- Implementar estrategias de aula y realizar ambientaciones partiendo de las necesidades e intereses de los niños y las niñas.
- Desarrollar actividades de promoción de prácticas de cuidado y crianza de niños niñas y familias.

**Fundación Arquesám**
Docente Titular
23 octubre 2018 al 08 de marzo del 2019
Jefe Inmediato: Indira Pastrana
Tel: 3016580404
Bogotá

**Funciones del Cargo**

- Implementar dentro de sus competencias los lineamientos pedagógicos y curriculares para la educación inicial en Bogotá.
- Implementar dentro de sus competencias los lineamientos y estándares técnicos de educación inicial.
- Elaborar la planeación semanal de las actividades pedagógicas según los lineamientos pedagógicos.
- Elaborar instrumentos de verificación solicitados en los estándares de calidad.
- Implementar estrategias de aula y realizar ambientaciones partiendo de las necesidades e intereses de los niños y las niñas.
- Desarrollar actividades de promoción de prácticas de cuidado y crianza de niños niñas y familias.

**Fundación Colombia Útil**
Docente titular

Febrero 2010 al 29 junio del 2018
Jefe Inmediato: María del Pilar Suarez Tel: 2670291
Bogotá

**Funciones del Cargo**

- Implementar dentro de sus competencias los lineamientos pedagógicos y curriculares para la educación inicial en Bogotá.
- Implementar dentro de sus competencias los lineamientos y estándares técnicos de educación inicial.
- Elaborar la planeación semanal de las actividades pedagógicas según los lineamientos pedagógicos.
- Elaborar instrumentos de verificación solicitados en los estándares de calidad.
- Implementar estrategias de aula y realizar ambientaciones partiendo de las necesidades e intereses de los niños y las niñas.
- Desarrollar actividades de promoción de prácticas de cuidado y crianza de niños niñas y familias.

## Referencias Familiares

Julio César Calderón
Ingeniero Industrial Tel: 3004667779

Adriana Lucia Molano Orduz.
Recurso humanos Tel: 320852811

## Referencias Personales

Ángela Viviana Casallas
Licenciada en Educación Preescolar Tel: 3123969609

María Edilma Mesa
Instrumentadora Quirúrgica Tel: 3012198965

_____
Rosa Yolima Orduz González
C.C. 46376925 De Sogamoso

La República de Colombia

y en su nombre

# El Instituto Nacionalizado de Bachillerato

# " En Bellas Artes "

de Sogamoso - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 4540 del 15 de Octubre de 1997

Confiere a :

## Rosa Yolima Orduz González

C. C. 46.376.925 de Sogamoso

El Título de

# Bachiller Técnico

Especialidad Pintura

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los Planes y Programas vigentes

Anotado al Folio No. 58 Libro de Registro No. 1

Acta de Grado No. 02 Fecha 2 de Diciembre de 199

Rector

Secretaria

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

## Rosa Yolima Orduz González

C. C. Nº 46.376.925 de Sogamoso (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

## Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana

*En testimonio de ello, otorga el presente* DIPLOMA

en Tunja, a los 12 días del mes de diciembre de 2014

Admisiones y Control
de Registro Académico

Diploma No. 87891
Libro de Registro No. 49
Folio No. 321
Fecha 12-12-2014

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

# COPIA DE ACTA DE GRADO

**De: ORDUZ GONZALEZ ROSA YOLIMA**

ACTA DE GRADO No. EDUC 1063. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 12 días de Diciembre de 2014, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, teniendo en cuenta que el(la) estudiante ORDUZ GONZALEZ ROSA YOLIMA identificado con C.C No. 46376925 expedida en SOGAMOSO, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Sobresaliente ) , para obtener el Título profesional de:

**LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA**

5930

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. de fecha 12 de Diciembre de 2014 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 49, Folio 921 del 12 de Diciembre de 2014.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

| | | |
|---|---|---|
| RECTOR | (Firmado) | GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ |
| SECRETARIO GENERAL | (Firmado) | SULMA LILIANA MORENO GOMEZ |
| DECANO DE LA FACULTAD | (Firmado) | OLGA NAJAR SANCHEZ |
| SECRETARIO DE LA FACULTAD | (Firmado) | NIDIA MATILDE PACHECO ACUÑA |

Se expide en Tunja a los 12 días de Diciembre de 2014

MARIO MENDOZA MORA
COORDINADOR DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

SULMA LILIANA MORENO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220418-174644-60be36-82815171
2022-04-18T17:47:21-05:00 - Pagina 10 de 23

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

# LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## RECONOCE QUE:

Rosa Yolima Orduz Gonzalez

C.C # 46376925
JC Color Kids - FONTIBÓN

*Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma PRESENCIAL*

*con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas*

**LUIS HERNANDO PARRA NOPE**
**Subdirector para la Infancia**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 8 días del mes de Abril de 2022

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

***Hace constar que***

**ROSA YOLIMA ORDUZ GONZALEZ**

*Con Cédula de Ciudadanía No. 46376925*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los quince (15) dias del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)*

Firmado Digitalmente por

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**93477464 - 15/09/2023**
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403002809362CC46376925C.

Fundación Manos Unidas de Colombia

**A QUIEN CORRESPONDA**

**CERTIFICACIÓN**

Nos permitimos certificar que **Rosa Yolima Orduz González,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **46.376.925** de Sogamoso, prestó sus servicios a la Fundación en el periodo del 17 de enero 2024 al 30 de abril 2024, realizando las actividades como **Profesional de atención a la Primera Infancia,** con contrato de prestación de servicios, con un valor mensual de $3.686.581 pesos m/cte, desempeñando funciones como:

- Observación y escucha sensible y activa, desde el reconocimiento de las expresiones y manifestaciones de las niñas y los niños para la implementación de las experiencias.
- Creatividad, recursividad e innovación en la disposición de ambientes que promueven experiencias pedagógicas para potenciar el desarrollo de las niñas y los niños.
- Habilidades comunicativas orales y escritas, para elaboración de informes y socialización de estos a las familias.
- Actitud reflexiva sobre su propia práctica y dispuesta al cambio.
- Capacidad para proponer y construir conocimiento en los encuentros con otras y otros.
- Capacidad para acompañar y orientar los procesos de cuidado y crianza de las niñas y los niños.
- Capacidad para interpretar las distintas realidades de su entorno.
- Disposición al diálogo y respeto a las niñas y los niños.
- Capacidad para manejar situaciones difíciles.
- Dominio conceptual y práctico sobre el desarrollo infantil.
- Manejo de herramientas ofimáticas.

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a) al primer día del mes de mayo de 2024.

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307
Cordialmente:

**JUAN CARLOS FIQUE CORREA**
CC 80.491.717
REP LEGAL

**Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com**

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

**A QUIEN CORRESPONDA**

**CERTIFICACIÓN**

Nos permitimos certificar que **Rosa Yolima Orduz González**, identificada con cédula de ciudadanía No. **46.376.925** de Bogotá, presto sus servicios a la Fundación desde el 29 de Septiembre del 2022 hasta el 05 de Diciembre del 2023, realizando las actividades como Profesional en Atención a la Primera Infancia en el Jardín Infantil Color Kids, con contrato de prestación de servicios, con un valor mensual de $ 3.686.581 pesos m/ct.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

**JUAN CARLOS FIQUE CORREA**
CC 80.491.717
REP LEGAL

Cra 107 # 22 H - 35 Fontibón * Tels.: 4219307 - 7186129 * manosunid@gmail.com

Powered by CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

**A QUIEN CORRESPONDA**

**CERTIFICACIÓN**

Nos permitimos certificar que **Rosa Yolima Orduz González**, identificada con cédula de ciudadanía No. **46.376.925** presto sus servicios a la Fundación desde el 18 del mes de Enero del 2022 hasta el 14 de Septiembre del 2022, realizando las actividades como Profesional en Atención a la Primera Infancia en el Jardín Infantil Color Kids, devengando un valor mensual de tres millones doscientos cincuenta y nueve mil PESOS M/CTE ($3.259.000) con contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a el diecinueve (19) día del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Nota: Cualquier confirmación se brindará en el 4219307

Cordialmente:

**JUAN CARLOS FIQUE CORREA**
CC 80.491.717
REP LEGAL

***HOGAR INFANTIL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE BUGA***
***ASOCIACIÓN COMUNITARIA***
***NIT: 900276780-6***

**CERTIFICA QUE**

**ROSA YOLIMA ORDUZ GONZÁLEZ** identificada con número de cédula de ciudadanía **46376925** de Sogamoso, se desempeña actualmente como Docente Titular en la **ASOCIACIÓN COMUNITARIA SEÑOR DE LOS MILAGROS DE BUGA – SEDE PERDOMO,** desde el 1 de septiembre de 2021 a la fecha. Con un contrato a termino fijo inferior a un año y devengando un sueldo de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS** moneda corriente ($1.167.958).

Ésta se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de diciembre de 2021.

Atentamente,

**ELLA CECILIA MARADIAGO GUALDRON**
**C.C. 52.153.731 de Bogotá**
**Representante Legal**

**GISSELLA AGUIRRE**
**C.C. 52.714.041 De Bogotá**
**Directora General**

Bogotá, DC 10 ENERO DE 2019

SEÑORA
ROSA YOLIMA ORDUZ GONZALEZ
CIUDAD

LA FUNDACION ARQUITECTONICA ESPERANZA AMBIENTAL FUNDAARQUESAM, certifica que la señora ROSA YOLIMA ORDUZ GONZALEZ identificada con cedula de ciudadania número 46.376.925 de Bogotá, trabajo en nuestra institución desde el día 22 de octubre del 2018 y hasta el dia 14 de diciembre de 2018, desempeñando el cargo de docente titular, con un ingreso mensual de (2.947.800) dos millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos pesos m/cte, bajo el contrato de prestación de servicios.

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE EN BOGOTA, A LOS 10 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019.

ATENTAMENTE:

OVER AUGUSTO SANTIAGO MURCIA
C.C. 79.233.675

Bogotá, 09 de abril de 2019

SEÑORA:
ROSA YOLIMA ORDUZ GONZALEZ
CIUDAD

Asunto: **CERTIFICACION LABORAL**

La **FUNDACION ARQUITECTONICA ESPERANZA AMBIENTAL FUNDAARQUESAM**, certifica que la señora **ROSA YOLIMA ORDUZ GONZALEZ** identificada con cedula de ciudadanía N° **46.376.925** trabajo en nuestra fundación desde el día 21 de enero de 2019 y hasta el día 08 de abril de 2019; desempeñando el cargo de **DOCENTE TITULAR,** con un salario mensual de **(3.036.200),** tres millones treinta y seis mil doscientos pesos M/CTE, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 09 días del mes de abril de 2019.

**Cordialmente,**

**OVER AUGUSTO SANTIAGO MURCIA**
**REPRESENTANTE LEGAL**

Fundación Colombia Útil

# LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG FUNDACION COLOMBIA UTIL NIT. 830.103.750-1

## CERTIFICA

Que la señora **ROSA YOLIMA ORDUZ GONZALEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía **No.46.376.925 De Sogamoso**, laboró en esta entidad como **MAESTRA**, en el Jardín Infantil Fontibón Centro, en el periodo de 17 de Febrero de 2.010 a 29 de Junio de 2.018 con Contrato por prestación de servicios y una asignación salarial de Dos millones doscientos veintiocho mil pesos mcte. ($2.228.000) realizando las siguientes actividades:

- Planear las actividades mensuales por desarrollarse con el grupo, de acuerdo con su grado de madurez el plan y el programa d educación preescolar correspondiente, y las orientaciones de la coordinadora.
- Desarrollar con el grupo el proceso de enseñanza-aprendizaje, y realizar la evaluación correspondiente.
- Elaborar plan de trabajo semanal conforme a los lineamientos establecidos para la correcta ejecución del proyecto y beneficio de los usuarios.

Se expide la presente a solicitud de la interesada en la Ciudad de Bogotá a los 18 días del mes de Febrero de 2.019

En constancia firma:

**Diana Rocio Naranjo Hernández**
**Representante Legal**

Copia Archivo
Copia Hoja De Vida

Bogotá, 30/04/2024

Señores
**FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**
Ciudad

Yo, Rosa Yolima Orduz Gonzalez, identificado(a) con número de cédula 46376925 expedida en Sogamoso (Boy), manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Rosa Yolima Orduz Gonzalez

Firma: YOLIMA ORDUZ GONZALEZ

Documento de identidad: 46376925

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 04:42:00 PM horas del 26/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **46376925**
Apellidos y Nombres: **ORDUZ GONZALEZ ROSA YOLIMA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 245813626

PIB
14:56:40


Bogotá DC, 24 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSA YOLIMA ORDUZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46376925:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de abril de 2024, a las 15:09:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 46376925 |
| Código de Verificación | 46376925240424150936 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

**CERTIFICADO ORDINARIO No. 490521**

Bogotá D.C., 24 de abril de 2024 - 04:10 pm

Código de verificación: **490521EMAZF_KEZ6A_98450**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ROSA YOLIMA ORDUZ GONZALEZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **46376925** de SOGAMOSO

(CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

**ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 23:20:34 horas del 07/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **46376925,** Apellidos y Nombres **ORDUZ GONZALEZ ROSA YOLIMA**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN MANOS UNIDAS**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

**Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
**Dirección:** Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
**Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
**Correo:** dijin.araic-atc@policia.gov.co
**Web:** www.policia.gov.co/dijin
**Instagram:** /dijinpolicia
**Twitter:** @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

MABU
ASESORÍAS

ASESORÍAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

# CERTIFICADO
Manipulador de alimentos

Este certificado acredita como manipulador/a de alimentos.

Nombre: ROSA ORDUZ GONZALEZ

Identificado con: T.I. C.E. C.C.

No: 46.376.925

Fecha y lugar de expedición: 14 de enero de 2024

Valido Hasta: 13 de enero de 2025

MABU
ASESORÍAS

ASESORÍAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nº 1939

Este certificado hace parte del plan de capacitación continua de acuerdo a lo estipulado en la resolución 2674 de 2013 capitulo 3 articulo 12.

CAPACITADOR/A

E-mail: maryb.bacteriologa@gmail.com • maryb74@hotmail.com
Cels: 313 883 3680 • 301 503 0193